



AIBR. Revista de Antropología
Iberoamericana
ISSN: 1695-9752
informacion@aibr.org
Asociación de Antropólogos
Iberoamericanos en Red
Organismo Internacional

Perry, Jimena
¿Quedan indios en Colombia? El movimiento indigenista de 1940 a 1950
AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 11, núm. 3, septiembre-diciembre,
2016, pp. 363-380
Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red
Madrid, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62349364004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



AIBR

Revista de Antropología

Iberoamericana

www.aibr.org

Volumen 11

Número 3

Septiembre - Diciembre 2016

Pp. 363 - 380

Madrid: Antropólogos

Iberoamericanos en Red.

ISSN: 1695-9752

E-ISSN: 1578-9705

¿Quedan indios en Colombia?

El movimiento *indigenista* de 1940 a 1950

Jimena Perry

University of Texas, Austin

Recibido: 31.03.2015

Aceptado: 15.05.2016

DOI: 10.11156/aibr.110304

RESUMEN:

Un grupo de intelectuales colombianos, influenciados por las ideas de Manuel Gamio sobre la integración y asimilación a la sociedad de los pueblos amerindios y las discusiones del Primer Congreso Interamericano en Pátzcuaro, México, 1940, decidieron seguir los pasos del Instituto Indigenista Interamericano y crear el Instituto Indigenista de Colombia en 1942. Aunque eran diferentes los contextos de México y Colombia durante este tiempo, los intelectuales colombianos intentaron aplicar las ideas *indigenistas* mexicanas en el país sin mucho éxito, porque las élites gobernantes estaban divididas sobre el tema de los grupos indígenas en la nación. Mi trabajo argumenta que el fracaso del Instituto colombiano se debió a una combinación de violencia, escasos recursos y la falta de conciencia de los políticos y las élites blancas sobre el problema indio en el país. Como resultado, el Instituto cerró temporalmente hasta 1958. Este texto subraya las influencias del movimiento *indigenista* mexicano en los proyectos *indigenistas* colombianos entre 1940 y 1950. Basada en periódicos y revistas colombianas, las cartas de los *indigenistas* colombianos encontradas en la Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, y documentos encontrados en la Nettie Lee Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin, discuto por qué el *indigenismo* colombiano de la década 1940-1950 no prosperó.

PALABRAS CLAVE:

Indigenismo, Colombia, México, Manuel Gamio, Antonio García Nossa.

ARE THERE ANY INDIANS LEFT IN COLOMBIA? THE *INDIGENISTA* MOVEMENT FROM 1940 TO 1950**ABSTRACT:**

This paper examines the creation of the Colombian Indigenista Institute, CII (1942), its institutional history, and its closure (1949). The CII, influenced by the Mexican indigenista movement, fought for indigenous peoples' visibility for eight years. In the end, however, the CII failed due to a combination of internal factors such as ideological disagreements, and internal ones, including violence, scarce resources, and lack of awareness on the part of politicians and elites about the status, challenges, and even existence of Amerindian groups in Colombia. Three Colombian scholars created the CII. They attended the First Inter-American Indigenista Congress (Pátzcuaro 1940) where they got in touch with Manuel Gamio, then director of the Interamerican Indigenista Institute. Gamio's ideas — that Indians have the right to govern themselves, to have tribal organizations, to elect their community leaders, and to maintain and assert their cultural identity — inspired the Colombians. In this paper, I trace the influences of the Mexican indigenista movement on Colombian indigenismo projects between 1940 and 1950. I draw on a variety of sources including Colombian newspapers and magazines, as well as letters of the indigenistas housed at the Colombian library Luis Ángel Arango in Bogotá and the Nettie Lee Benson Latin American Collection at the University of Texas at Austin. I conclude by explaining why Colombian indigenismo of the decade between 1940 and 1950 ultimately failed.

KEY WORDS:

Indigenismo, Colombia, Mexico, Manuel Gamio, Antonio García Nossa.

Introducción

Los tres delegados colombianos que asistieron al Congreso Indigenista de Pátzcuaro, México, en 1940, apasionados por el problema indígena de Colombia, se enfrentaron a una realidad diferente a la mexicana cuando volvieron del evento. Inspirados por las ideas de Manuel Gamio sobre la integración y asimilación de las comunidades amerindias, los intelectuales colombianos trataron de aplicarlas al contexto del país sin mucho éxito. A pesar de las actitudes antagónicas de las élites blancas y de los políticos hacia las comunidades indígenas de Colombia, las discusiones que tuvieron lugar en Pátzcuaro animaron al economista Antonio García Nossa, al médico y escritor César Uribe Piedrahita y al estudioso *indigenista* Gerardo Cabrera Moreno, a crear el Instituto Indigenista Colombiano, IIC, en 1942, el cual solo duró ocho años. El Instituto intentó hacer visibles a los indios y luchar por sus derechos. Los *indigenistas* colombianos, sin darse cuenta de la dura pelea que estaban a punto de enfrentar, fundaron el Instituto colombiano en contra del ambiente adverso que rodeaba el tema en el país.

El propósito principal de este artículo es rastrear el impacto del Primer Congreso Indigenista Interamericano, de 1940, y del *indigenismo* mexicano, especialmente las ideas de Manuel Gamio, sobre la creación de IIC. El trabajo tiene tres partes. La primera es un breve antecedente de la fundación del IIC, con referencia al congreso de Pátzcuaro y al contacto que los intelectuales colombianos tuvieron con Gamio. La segunda parte es un recuento de las ideas de los miembros del ICC, conocidas por sus escritos tanto en periódicos como en revistas y en libros. La tercera sección es una explicación del deterioro del Instituto en Colombia. Mi tesis es que el Instituto falló por una combinación de violencia, escasez de recursos y la falta de conciencia de los políticos y las élites blancas sobre el problema indígena del país. Como resultado, el Instituto cerró temporalmente hasta 1958.

Antecedentes de la creación del Instituto Indigenista Colombiano

El *indigenismo* colombiano, a diferencia del mexicano —el cual contaba con el apoyo político y económico de políticos como el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1949)—, se centró sobre la reconfiguración étnica y agraria de los pueblos amerindios a manos del Estado. Por ejemplo, el 17 de septiembre de 1951, el economista Antonio García, director del ICC, escribió:

Nada ha modificado la posición del Estado frente al problema indígena, ni tampoco la actitud de la llamada «conciencia pública»; las luchas de los indios se han estrellado contra el muro de la fuerza armada, impotentes frente a la represión que no conoce problemas. Hace apenas dos años, una comunidad indígena del Cauca (en Toribío) fue «invadida» por colonos, exactamente como si se tratara de tierras baldías; aún hoy no han sido restablecidos en su derecho, ni posiblemente lo serán nunca (García, 1952: 48).

Así, García resumió 60 años de ambivalencia y desdén republicano conservador hacia los indígenas colombianos que tiene una larga trayectoria rastreable desde el siglo XIX con la aprobación de la Ley 89 de 1890. El capítulo 4, artículo 40, de la mencionada ley, otorgaba a los miembros de las comunidades indígenas el estatus de niños o menores de edad para prevenir que vendieran o compraran las tierras de sus resguardos. El propósito de esta ley era posponer la disolución definitiva de los resguardos y tomarse algún tiempo para pensar qué iba a hacer el Gobierno con la población nativa. En 1905, el presidente conservador Rafael Reyes ratificó la Ley 89 con otra, la Ley 5 de 1905, que legalizó la venta de las tierras de los resguardos y anunció graves castigos en caso de oposición indígena (Pineda Camacho, 2002).

Si bien los conservadores llevaron a cabo el ataque en contra de los resguardos, los liberales no están exentos de culpa. La ideología en la que se basaba el tratamiento de las comunidades amerindias no tenía filiación política. Los dos partidos políticos pasaban por alto a los indígenas colombianos. Para estos grupos, no importaba qué partido político estuviera en el poder. De hecho, la Ley 89 de 1890 también fue el resultado de las teorías de políticos como el liberal José María Samper (1828-1888) sobre las tierras de los resguardos, quien consideraba al resguardo como una institución colonial, un vestigio del pasado que obstruía el progreso del país y de los mismos indios.

En 1920, hubo algunos movimientos indígenas que trataron de promover la idea de dignidad en estas culturas nativas. Por ejemplo, el levantamiento liderado por Manuel Quintín Lame (1880-1967), cabecilla amérindio, quien trató de crear una república indígena independiente compuesta por los Departamentos del Cauca, Huila, Tolima y Valle, reclamaba el reconocimiento de estos pueblos como las fuentes de identidad nacional. A pesar de la expedición de la Ley de Tierras en 1936, durante la llamada Hegemonía Liberal (1930-1946) y bajo el mandato de Alfonso López Pumarejo, La Revolución en Marcha, la perspectiva institucional hacia los indígenas todavía era la Ley 89. Muchos fueron echados fuera de sus tierras y, en 1944, el proceso de la disolución de los resguardos de Tierradentro, Departamento del Cauca, comenzó (Pineda Camacho, 2002).

Precisamente, uno de los temas que impulsaron a Antonio García y Gregorio Hernández de Alba a crear el Instituto Indigenista Colombiano (además del Congreso de Pátzcuaro) fue la defensa del resguardo y el apoyo a las luchas por la tierra en el Departamento del Tolima, como la que llevó a cabo Manuel Quintín Lame, trazando así el camino para lo que sería la nueva política *indigenista* del país (Pineda Camacho, 2002).

En términos de las influencias internacionales, la idea de crear el ICC fue promovida durante el Primer Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pátzcuaro, México (1940). La intención de los intelectuales reunidos en esa ocasión era diseñar y desarrollar acuerdos para mejorar la calidad de vida de los grupos amerindios. Aquí, una vez más, el tema más importante para la delegación colombiana fue la de las tierras indígenas¹.

Entre los *indigenistas* que asistieron al Congreso en Pátzcuaro, Manuel Gamio fue el que más motivó a los delegados colombianos a crear un Instituto Indigenista, quienes consideraron sumamente importantes los esfuerzos de Gamio por incorporar a los indígenas a la vida nacional de México (Martínez-Rivera, 2007). Desde la década de 1920, Gamio afirmaba que la población india mexicana no era una raza inferior a la blanca y que tenían que integrarse (al Estado) para salir de la pobreza (Gamio, 1921). De acuerdo con Gamio, para ayudar a los grupos autóctonos a hacer parte de la civilización, era fundamental educarlos; él pensaba que la cultura dominante necesitaba guiar o dar orientación en el proceso de incorporación.

Con el fin de incorporar al Indio, no estamos tratando de «europerizarlo» de una vez; por el contrario, debemos «indianizarnos» un poco, para mostrarles que una vez nuestra civilización se fusiona con la de ellos, nada será exótico, cruel, amargo o incomprendible. Naturalmente, esta identificación con el Indio no debe ser llevada a extremos ridículos (Manuel Gamio, en Swarthout, 2004. Traducción propia).

Manuel Gamio fue director del Instituto Indigenista Interamericano desde 1941 hasta 1960. Durante su gestión el Instituto publicó una compilación de leyes indígenas de varios países americanos, fomentó la inclusión de indígenas femeninas en los proyectos del Instituto, organizó congresos *indigenistas* americanos y la publicación de dos órganos informativos, *América Indígena* y *Boletín Indigenista*. La constante preocupación

1. El acta final del Congreso de Pátzcuaro mencionaba los acuerdos a los que se llegó en el evento que incluían: distribución de tierras (7), trabajos de irrigación (8), alfabeto y lenguajes (8, 9), relaciones con antropólogos (10), folklore y arte (11), salud (13), alimentación y pesca (15), propiedad de la tierra (16), educación (17), leyes y legislación (22, 23), refugio (24), localización de los grupos indígenas (26), niños y mujeres (27).

de Gamio fue la necesidad de un trabajo continuo que llevara a la mejora de las condiciones de vida de millones de indios latinoamericanos (León-Portilla, 1962: 359). La influencia de Gamio sobre los colombianos como García Nossa se manifestó cuando este último escribió:

Este proceso de formación de una ideología indigenista remata en los estudios u orientaciones del maestro Manuel Gamio, actual Director del Instituto Indigenista Interamericano, quien eleva el problema del indio a un problema universal de cultura y suministra el criterio para el conocimiento orgánico de los pueblos, desechando las posiciones formalistas, aisladas o unilaterales (García, 1945: 65).

El Instituto Indigenista Colombiano

La creación del ICC tuvo lugar durante la Hegemonía Liberal con el ánimo de cumplir con los acuerdos hechos durante el Congreso de Pátzcuaro (Barragán, 2012: 5-6). Varios intelectuales colombianos, y otros como Gregorio Hernández de Alba, quien no asistió al Congreso de Pátzcuaro, estaban muy preocupados por la mala salud, la pésima situación económica, política, social y cultural de los indígenas, pero sobre todo por los asuntos de la tierra. Aunque la influencia de Gamio aparece en los escritos de García Nossa y Hernández de Alba, el *indigenismo* colombiano tenía sus propias batallas, diferentes a las mexicanas. La participación de la delegación colombiana, pequeña en comparación con la de Estados Unidos, por ejemplo, se reflejó en las conferencias que presentaron, como se puede ver en la Tabla 1.

<i>Nombre del delegado colombiano</i>	<i>Nombre del artículo en español</i>
Economista Antonio García Nossa, parte de la Comisión Social y Económica del congreso, vocal colombiano y secretario de dicha comisión	<i>Intervención parte de la Comisión Socioeconómica del Congreso</i>
Médico y escritor César Uribe Piedrahita. Uno de los funcionarios que presidieron el Congreso	<i>Las enfermedades de los indígenas colombianos</i>
Indigenista Gerardo Cabrera Moreno. Narrador de la sección educativa del congreso	<i>Preponderancia del latifundio en Colombia y Resultados negativos de la legislación sobre división de resguardos indígenas en Colombia</i>

Tabla 1. Delegados colombianos en el Primer Congreso Indigenista Interamericano. Pátzcuaro, México, 1940².

2. Acta Final del Primer Congreso Indigenista Interamericano. Suplement of the *Boletín Indigenista*, Instituto Indigenista Interamericano. (Washington, DC: Unión Panamericana, México, May 9, 1940:8-10).

A pesar de que Gregorio Hernández de Alba no asistió al Congreso de Pátzcuaro, es imposible no mencionar a este antropólogo, uno de los fundadores de Servicio Nacional de Arqueología en 1935, junto a los demás delegados. Fue también el primer intelectual que fue al campo a hacer etnografía, como lo demuestra su libro *Etnología Guajira* (1936), y a excavar los sitios arqueológicos de San Agustín, Departamento del Huila, y Tierradentro, Departamento del Cauca (1937). Hernández de Alba también perteneció al movimiento Bachué de escultores, pintores y escritores, quienes capturaron en sus obras de arte la cultura indígena vernácula, y aunque no aparece en los estatutos oficiales del Instituto Indigenista Colombiano, fue un miembro muy importante y su codirector.

A diferencia del Instituto Indigenista Mexicano, y de 1942 a 1945, el ICC fue una institución privada que se financiaba con la contribución monetaria de sus miembros y recibía ayuda ocasional del Instituto Interamericano. Su fundación cumplió el compromiso del artículo 10 de la Convención de Pátzcuaro (1940). En mayo 22 de 1945, García Nossa inscribió en las oficinas de un notario público de Bogotá, los estatutos del Instituto Indigenista Colombiano. El economista firmó como director y el director asistente fue el arqueólogo Luis Duque Gómez (1916-2000) (ver los Estatutos del Instituto Indigenista, N.D.).

La estructura del CII se puede apreciar en la siguiente tabla:

	<i>Nombre</i>	<i>Publicaciones principales</i>
Director	Antonio García Nossa (1912-1982)	<i>Pasado y presente del indio</i> (1939). Bogotá: Ediciones Centro. <i>Introducción crítica a la legislación indigenista en Colombia</i> (1951). México: Instituto Indigenista Interamericano.
Co-Director	Gregorio Hernández de Alba (1904-1973)	<i>Etnología Guajira</i> (1936). Bogotá: Editorial ABC. <i>La cultura arqueológica de San Agustín</i> (1978). Bogotá: Carlos Valencia Editores.
Subdirector	Luis Duque Gómez (1916-2000)	Problemas sociales de algunas parcialidades indígenas del occidente colombiano (1945). <i>Boletín de Arqueología</i> . Bogotá: Instituto Etnológico Nacional. <i>Balance de una tarea cultural 1944-1952</i> (1952). Bogotá: Instituto Etnológico Nacional.

	Nombre	Publicaciones principales
Tesorera	Edith Jiménez Arbeláez (1914-2008)	<i>Trajes regionales de Colombia</i> (1972). Bogotá: Litografía Arco.
Secretaria	Blanca Ochoa Sierra (1916-2008)	<i>El indígena en el Perú</i> (1945). Boletín de Arqueología. Bogotá: Instituto Etnológico Nacional. <i>Colombia prehispánica: arte e imaginería</i> (1983). Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
Miembro activo	Juan Friede (Colombio-ucraniano, 1901-1991)	<i>Los indios del alto Magdalena. Vida, luchas y exterminio. 1609-1931</i> (1943). Bogotá: Editorial Centro. <i>El indio en la lucha por la tierra. Historia de los resguardos del Macizo Central colombiano</i> (1944). Bogotá: Instituto Indigenista de Colombia, Ediciones Espiral.
Miembro activo	Milciades Chaves (1916-1987)	<i>El problema indígena en el departamento de Nariño</i> (1944). Bogotá: Ediciones de divulgación indigenista. <i>Estudio socio-económico de Nariño</i> (1959). Bogotá: Agra.
Miembros activo	Gerardo Cabrera Moreno	<i>El problema indígena del Cauca, un problema nacional</i> (1944). Bogotá: Ediciones de Divulgación Indigenista.

Tabla 2. Estructura del ICC, 1942-1949.

¿De qué estamos hablando? Academia versus Activismo

De acuerdo con su composición minoritaria y su carácter privado, el ICC debía justificar su existencia. Contrario a México, donde no había ninguna duda respecto de la existencia de culturas nativas, y donde los esfuerzos de Gamio para integrar a los indios a la vida nacional ayudándolos a dar el paso hacia la integración eran apoyados generosamente por el Estado, en Colombia la realidad era otra. Los miembros del ICC tenían que convencer primero a las élites blancas y a los políticos de que sí había un problema indígena en el país y que, por lo tanto, se necesitaba un instituto que defendiera sus luchas por la tierra. Las directivas del Instituto tenían políticas muy específicas para la entidad colombiana, como anotó García Nossa:

La nueva etapa —en la que no solo se adquiere un criterio orgánico sino una visión continental y unas posibilidades comparativas— arranca del Primer Congreso Indigenista Interamericano y de la organización del Instituto Indigenista de Colombia, como institución privada y sujeta a dos inseparables objetivos: la investigación científica y la beligerancia social.

De acuerdo con García Nossa, estas metas eran «la investigación científica y la beligerancia social» (García, 1945: 68). Siguiendo al economista:

El criterio indigenista que ha inspirado el Instituto se ha alejado «simultáneamente de las tendencias académicas de la ciencia pura» —desde luego que las ciencias sociales no pueden adoptar una actitud neutral frente a los problemas de pueblos en desmoronamiento o dispersión y del pan-indigenismo, que reduce teóricamente los problemas de la nación a cuestiones indígenas. Nuestras concepciones nos han impuesto una doble dirección, base de una política racional indigenista (García, 1945: 68).

García Nossa estaba convencido de que había dos enfoques del tema indio en Colombia. Uno era la actitud de algunos intelectuales del Instituto Etnológico Nacional, que argumentaban que el *indigenismo* era una postura académica y que su Instituto debía estudiar, documentar, analizar y reunir información relacionada con los amerindios colombianos. La otra era una posición más comprometida que incluía posiciones políticas para ayudar a mejorar la vida de los pueblos nativos. El ICC, bajo la dirección de García Nossa, trató de convertirse en un actor político que podía controvertir la versión oficial del Gobierno de negar la existencia de un problema en las comunidades indígenas del país.

En algunas de las publicaciones de Hernández de Alba durante este período, también hay una clara preocupación por este asunto. Por ejemplo, en 1944 el Gobierno colombiano expidió el Decreto 918, que contenía «*Algunas provisiones sobre la resolución de las reservas indígenas en la región de Tierradentro, departamento del Cauca*» (Castrillón Orrego, 2006: 290). Este decreto era el resultado de la convicción de que no quedaban indios. Políticos como Juan Lozano y Lozano y Rafael Maya, declararon: «*Lo que fue una cultura indígena ya no existe. La Conquista no dejó ninguna huella de ella ni nada sobre ella que influya en la organización social del país. No queda un código, ni un templo, ni una idea*» (Hernández de Alba, 1943). A estas afirmaciones, Hernández de Alba respondió que no era posible negar la existencia de un «problema indígena» en el país, dadas sus claras manifestaciones en la pobreza e invisibilidad en que vivían los pueblos amerindios. El intelectual también argumentó que muchas influencias indias tales como la salud, las costumbres

y las técnicas todavía estaban presentes en la sociedad colombiana (Hernández de Alba, 1943). Refiriéndose al decreto de 1944, Hernández de Alba dijo:

Para todos los miembros del Instituto Indigenista, que hemos estudiado a fondo la situación de los indios colombianos que viven bajo el régimen del resguardo y que hemos seguido paso a paso las medidas que, para proteger y hacer más capaces económicamente, más cultos y más sanos a los indios de América, han tomado los demás países, incluyendo los Estados Unidos, es no solamente, absurdo, sino ampliamente perjudicial para el indígena la medida que quiere poner en práctica el Gobierno (Hernández de Alba, 1944).

Hernández de Alba también escribió en 1942 los esfuerzos que se necesitaban para asimilar a los pueblos nativos colombianos al país. Él creía que dichas comunidades tenían que volverse más productivas económica y visibles, de acuerdo con Gamio. Esto no significaba que tuvieran que adoptar sistemas económicos ajenos, sino que debían mejorar sus propios medios de producción para obtener un espacio dentro de la economía del Estado. Hernández de Alba dijo que «[...] *es preciso cambiar, rebacer el Estatuto del Indígena; se precisa una acción fuerte, progresista, para hacer que el indio produzca más y mejor*» (Hernández de Alba, 1942). Para lograr esa meta, Hernández de Alba continuó, de acuerdo con las discusiones de Pátzcuaro: «*Sigamos las huellas de los dos mejores ensayos que en este sentido se efectúan en América: el del Instituto Indigenista de México y el del National Indian Institute, del Departamento del Interior del gobierno de los Estados Unidos*» (Hernández de Alba, 1942). Además de la influencia de Gamio en las afirmaciones de Hernández de Alba, también es posible hallar la posición de Paul Rivet sobre el asunto: «*Es necesario que se conozca la parte que corresponde al genio del indio en la economía moderna de los pueblos que llamamos civilizados*» (Rivet, 1941: 8).

Cuando salió la ley que quería dividir los resguardos de Tierradentro, el director del Departamento de Tierras del Departamento del Tesoro de Colombia, Justo Díaz Rodríguez, afirmó que Hernández de Alba estaba equivocado en su apreciación sobre los grupos indígenas. Díaz Rodríguez creía que el criterio *indigenista* estaba erróneamente involucrado con una reforma agraria que beneficiaba a los campesinos:

El distinguido arqueólogo sufre una confusión en la consideración del problema indigenista, porque en nuestro país hay los INDIOS SALVAJES o no reducidos a la civilización que son el objeto de la actividad catequizadora y con los cuales no reza la medida que se va a ejecutar; los INDÍGENAS SEMI-CIVILIZADOS, como por ejemplo los de la región de Sibundoy, con los cuales

precisamente el Gobierno ha tomado medidas perfectamente distintas para estabilizarlos [...]; y existen los INDÍGENAS CIVILIZADOS, reducidos a la vida de comunidad y ya considerados como hombres civilizados no de ahora sino desde 1.890 y que realmente lo son en tal grado que no se distinguen ni en sus hábitos, en sus costumbres, en sus tradiciones, en su cultura, en sus sistemas de explotación de la tierra [...] y es con ellos que se rige la medida de la división ordenada por el legislador [...] (Díaz Rodríguez, 1944).

En esta respuesta oficial, se aprecia con claridad el concepto de «indígena» como grupos no-cristianos, precontacto y restringidos, que eran unos de los prejuicios contra los que los miembros del Instituto debían luchar. Díaz Rodríguez, entre tanto, acusó a los *indigenistas* de deshonestidad conceptual:

Las declaraciones ligeras del señor Hernández de Alba se deben a mi juicio a una lamentable confusión de los términos del problema indigenista, de la clase de campesinos a quienes va beneficiar la medida, y a confusión del problema social, económico y legal con el etnólogo, histórico, antropológico, etc., que estudian los seis intelectuales que componen el Instituto Indigenista (Díaz Rodríguez, 1944).

Los *indigenistas*, por su parte, creían que los pueblos amerindios de Colombia no eran simplemente campesinos, y no tenían deseos de serlo. Se opusieron a esta percepción y promovieron la idea de *diversidad cultural*. Adoptaron algunas, no todas, de las ideas de Gamio, como la necesidad de integrar los pueblos indígenas al Estado, pero preservando sus propias características culturales, como la tenencia de la tierra y vivir a su propio ritmo. Más aún, los miembros de Instituto Indigenista Colombiano abogaron por la integración para que dichas comunidades pudieran tener acceso a la salud pública, a la educación y a los servicios económicos y políticos. Como escribió Hernández de Alba en 1949:

[...] debemos esperar la [ilegible] de la Antropología en beneficio de las minorías indígenas y del Estado mismo, con el descubrimiento de fórmulas realistas, justas, aceptables, para hacer evidente la incorporación del indio a un estatuto que, mejorando su estado actual, dándole su justa parte en las comodidades de la civilización moderna, mejore y robustezca simultáneamente al Estado. En otras palabras, es el momento de planear con mayor seriedad y continuidad la colombianización de los indígenas (Hernández de Alba, 1949).

Los *indigenistas* colombianos eran muy críticos respecto de los intentos de aculturar a los pueblos indígenas. Sin embargo, reconocían que era mejor para ellos volverse parte del Estado para tener acceso a la edu-

cación y salud públicas y para obtener subsidios de tierras. Relacionado con el asunto de no tener en cuenta a estas comunidades, el arqueólogo Luis Duque Gómez, director asistente del Instituto, escribió el artículo llamado *Problemas indígenas de algunas parcialidades indígenas del Occidente de Colombia*. Duque Gómez se refería a la situación de los resguardos del occidente del país. Dijo que la Ley de Tierras 200 de 1936, promulgada durante el primer mandato de López Pumarejo, la Revolución en Marcha, en lugar de beneficiar a los grupos amerindios, había tenido un efecto desastroso. «*En la mayoría de los casos [los indígenas] fueron lanzados violentamente de sus propias parcelas*» (Duque Gómez, 1945: 198). La Ley de Tierras 200 debía reglamentar las relaciones entre los aparceros y los terratenientes y se considera el primer esfuerzo serio para hacer una reforma agraria en Colombia. La ley quería dar a los campesinos tierra que no poseían —como la de los resguardos de la que se pensaba que eran terrenos baldíos— bajo el principio de que la propiedad privada tenía que cumplir con una función social. La Ley tuvo mucha oposición y tanto los terratenientes liberales como los conservadores se unieron para aprobar la Ley 100 de 1944, diseñada para recuperar algunas de las condiciones agrícolas previas. Esta ley evitaba que los campesinos fueran dueños de la tierra que trabajaban (Buitrago, 2013). López Pumarejo también luchó contra las oligarquías terratenientes tradicionales y el poder de la Iglesia. El propósito de la ley era acabar con la concentración de las tierras y con el poder económico y político de los terratenientes (Buitrago, 2013). Duque Gómez hacía énfasis en el estado de abandono de los pueblos nativos de Colombia por parte del gobierno.

Además, Juan Friede (1901-1991), otro miembro del Instituto Indigenista Colombiano, publicó el libro *El indio en la lucha por la tierra. Historia de los resguardos del Macizo Central colombiano* en 1944. Friede era un historiador ucraniano que llegó a Colombia en 1930. Tenía un interés especial en San Agustín, Huila, donde vivía desde 1942. Friede comenzó su publicación afirmando: «*La indiferencia hacia el problema indígena en Colombia y la despreocupación general por su historia hace que en este campo, más que en cualquier otro, se ignoren hasta los términos más comunes usados para denominar formas e instituciones relacionadas con la historia indígena*» (Friede, 1944: 10). Friede creía que muchos de los problemas relacionados con los indios en Colombia se debían a la falta de conocimiento sobre las comunidades y su historia. El propósito de su libro era llegar a un público numeroso y hacerle entender por qué y cómo estaban organizados y cómo concebían su tierra y su propiedad. El libro es una historiografía de los resguardos: conflictos de tierras amerindias desde la Colonia hasta 1944.

Hay que mencionar a Milciades Chaves (1916-1987), otro miembro del ICC, quien desarrolló argumentos diferentes para luchar por los derechos de los indios. Este antropólogo estudió el problema agrícola en el departamento de Nariño y publicó el libro *El problema indígena del Departamento de Nariño* (1944), en el cual coincide con Duque Gómez sobre las preocupaciones de la división de los resguardos. No obstante, Chaves se centró sobre aspectos diferentes del problema indígena y puso más atención a las barreras lingüísticas, falta de conocimiento blanco y tenencia de la tierra. Al discutir por qué los indios estaban en desventaja frente a los terratenientes, Chaves dijo que se debía a «*la deficiencia del conocimiento del castellano, la ignorancia de nuestro sistema monetario, billetes, monedas de plata, de níquel y cobre, la ninguna versación en cálculos de sumas y restas [...]*» (Chaves, 1944).

En su texto, Chaves afirmaba: «*La miseria moral y material del indio radica y se fundamenta en el régimen colonial del que no hemos pasado, se apoya en el caciquismo³ político que encuentra su mejor defensa en la propiedad semi-feudal [...]*» (Chaves, 1944). Los miembros del ICC estaban de acuerdo en que el problema de las comunidades nativas del país no podía resolverse aisladamente. Chaves y García creían que se relacionaba con asuntos económicos y jurídicos. Hernández de Alba pensaba que tenía que ver con conceptos de *cultura y diversidad*; Uribe Piedrahita se preocupaba por las condiciones de salud de los indígenas y Cabrera Moreno dedicó sus esfuerzos a los problemas de tierras que incluían la reforma agraria. Sin embargo, el Instituto falló más que nada por razones políticas⁴.

3. El caciquismo es una forma distorsionada de gobierno local, en la cual un líder político tiene el dominio total de sobre una sociedad rural.

4. A pesar de que las políticas e intenciones de los miembros del Instituto Indigenista Colombiano estaban dirigidas a todas las sociedades amerindias del país, algunas se vieron directamente favorecidas, en el sentido de que fueron las que estaban siendo estudiadas por los académicos del Instituto, en ese momento. Entre ellas algunas están ubicadas en el Departamento del Cauca, como los *guambianos* y *paece*, que desde tiempos coloniales pelean por sus tierras. En este Departamento también viven los *yanaconas*, los *ingas*, los *kokonukos* y los *totoroes*. En total, en este territorio viven aproximadamente 250.000 indígenas, y son de los grupos amerindios más numerosos y organizados de país. Uno de sus líderes más importantes fue Manuel Quintín Lame. En la actualidad, hay cerca de 11.000 *guambianos*, de acuerdo con cifras de la Unidad de Planeación Minero Energética de Colombia. Otros grupos nativos también están en el Departamento del Tolima, como los descendientes de los *píjaos*. Estos últimos habitaban esta zona desde tiempos coloniales, pero fue durante el siglo XIX, cuando sus resguardos fueron disueltos, que iniciaron la recuperación de sus tierras ancestrales, bajo el liderazgo de Quintín Lame, quien en 1914 lideró un levantamiento indígena en el Cauca y quiso extenderlo a Huila, Tolima y Valle. Hoy en día, en el Departamento del Tolima viven las etnias *nasa* y *coyaima* (*píjaos*), y su población comprende

Ocaso del Instituto Indigenista Colombiano

En 1946, el político conservador Mariano Ospina Pérez acabó con la hegemonía liberal. Desde 1946 hasta 1953, el Partido Conservador retomó el poder y dejó de lado muchas de las políticas liberales del tiempo anterior. Por ejemplo, todo el apoyo y el énfasis dado a las ciencias sociales se perdió, y muchos intelectuales, como los miembros del ICC, dejaron el país o bajaron su perfil para evitar persecución política.

Durante el mandato de Ospina Pérez (1946-1950), la violencia tradicional entre liberales y conservadores se intensificó y llegó a su cúspide el 9 de abril de 1948, con el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán. La violencia colombiana se prendió con el así llamado Bogotazo, que llevó a una de las situaciones sociales más dramáticas que el país haya vivido. El asesinato de Gaitán dio pie a un movimiento masivo en Bogotá y otras ciudades colombianas como Barrancabermeja, Bucaramanga, Cali, Ibagué, y en algunos pueblos de Tolima y Cundinamarca. Otras manifestaciones tuvieron lugar en la Costa Atlántica y los Departamentos de Antioquia, Boyacá, y Nariño (Ocampo López, 1976).

Durante los diez años de La Violencia (1948-1958), Colombia sufrió una guerra civil entre liberales y conservadores. La mayoría de las batallas tenían lugar en áreas rurales. Líderes y políticos conservadores alentaban a los campesinos para que se tomaran las tierras de los campesinos liberales, lo que provocó gran violencia en el país. Masacres, incendios, secuestros, robos, violaciones y toda clase de atrocidades se tomaron Colombia. Muchos huyeron a las montañas y formaron guerrillas para defenderse (Ocampo López, 1976). Ospina Pérez abogaba por el intervencionismo económico del Estado, daba mucha importancia al problema agrario y apoyaba al sector de los cultivadores de café. Este presidente creía que el desarrollo y el progreso de las grandes naciones del mundo se debía a la riqueza de su suelo (Ocampo López, 1976). Aunque no hay una mención explícita de las minorías étnicas en su discurso, es obvio deducir que Ospina Pérez pensaba que el modelo amerindio de tenencia de la tierra, los *resguardos*, era una de las razones para el atraso del país. Desde 1946, el despojo de la propiedad indígena colectiva aumentó. Por ejemplo, la división de muchos resguardos de Nariño se convirtió en realidad. El Estado también trató de promover una política de negación de las culturas indias (Pineda Camacho, 2002).

24.663 personas, repartidas en varias comunidades. En el Departamento del Huila viven cuatro comunidades amerindias: los *guambianos*, los *paece*s, los *yanacona*s y los *pijao*, que en total suman alrededor de 10.000 personas.

Todos los miembros del ICC, menos Duque Gómez, eran liberales. Más aún, eran gaitanistas, y sintieron profundamente el asesinato de Gaitán, que los desalentó en su lucha por los derechos de los indígenas. En un diario escrito por Hernández de Alba (1948), este expresó: «*A las 2 pm. me dice Gonzalo [hijo menor de Hernández de Alba] que J.E. Gaitán ha sido muerto. ¡No sea bruto! ¡Eso no se dice! Horror, rabia*».

Los miembros del ICC vieron restringidos sus trabajos y acciones, debido a los presidentes conservadores ya mencionados, y decidieron dejar descansar la entidad por un tiempo. Hernández de Alba se fue a la ciudad de Popayán en el Departamento del Cauca en 1946. Allí creó el Instituto Etnológico de Cauca, y continuó sus luchas *indigenistas*. Este Instituto funcionó desde febrero de 1946 hasta 1950.

El Instituto Etnológico del Cauca trató de mantener los lazos con el Instituto Indigenista Interamericano y con Gamio, como se expresa en la siguiente carta:

Con todo, espero hallar la comprensión necesaria de la utilidad de una acción indigenista, y con ello el que, por fin, el Estado inicie una labor técnica y social entre los grupos amerindios que hoy están bajo el régimen del resguardo o sin obedecer a esa organización colonial, labor que refuerce definitivamente los nexos entre Colombia y el Instituto Indigenista Interamericano (Gregorio Hernández de Alba a Manuel Gamio, junio 21, 1946. Disponible en el Archivo de Gregorio Hernández de Alba, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá).

Hernández de Alba, como cabeza del Instituto Etnológico del Cauca, continuó denunciando el maltrato de los grupos indígenas del Departamento del Cauca, como se puede apreciar en esta carta dirigida a Ospina Pérez:

Hallábase la mayoría de los varones del grupo de Guambía reunidos el jueves 24 de noviembre, trabajando en comunidad para reparar el Puente de «Ñimbo», cuando varios hombres entre los cuales se contaban autoridades y empleados de Silvia, llegaron a dicha vereda para intimar a los nativos la supuesta obligación de asistir a los comicios electorales que deberían cumplirse el próximo domingo, y efectuaron con amenazas el decomiso de cédulas de identificación ciudadana. Dos ex-gobernadores de la parcialidad, amigos de las labores que el Instituto adelanta, Antonio Valencia y Agustín Tombé, protestaron por todos y ello implicó el que fueran golpeados, conducidos presos al pueblo de Silvia y ya en una de sus calles, en la oscuridad, asesinados (Gregorio Hernández de Alba a Mariano Ospina Pérez, enero 16, 1950. Disponible en el Archivo de Gregorio Hernández de Alba, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá).

Mientras tanto, García Nossa, en un intento por salvar el ICC, acudió a la Universidad Nacional, a su canciller y amigo Gerardo Molina,

decano de dicha institución, para unir el Instituto a la Universidad. Al parecer, diferencias ideológicas entre Hernández de Alba y García Nossa también influyeron en el cierre temporal del ICC. Mientras que García Nossa creía en un *indigenismo* muy comprometido y político, uno que buscara acciones concretas y no estuviera restringido a la Academia, Hernández de Alba, como parte del Instituto Etnológico Nacional, no estaba de acuerdo con García. La tensión se daba entre la acción social y la etnología. Los miembros del Instituto Etnológico argumentaban que la antropología y la política no iban bien juntas (Correa Rubio, 2007: 38).

En 1947, El IIC se adscribió al Instituto de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, según el Acuerdo 148 del mismo año. Este texto ratificaba el carácter científico del ICC y la continuación de los propósitos de su creación (Barragán, 2012: 5-6). García Nossa siguió trabajando y desarrollando lo que él consideraba *indigenismo orgánico*, que era una combinación entre la acción social y la teoría. Los otros miembros del Instituto se dispersaron.

Después de la así llamada dictadura del General Rojas Pinilla, en 1958, el presidente electo fue el liberal Alberto Lleras Camargo (1958-1962). Este año, Hernández de Alba, quien había dejado Popayán y vivía en Bogotá, fue nombrado Jefe de la División de Resguardos Indígenas del Ministerio de Agricultura. Desde esta posición, el *indigenista* procedió a recuperar el ICC y lo sacó de la Universidad Nacional (Hernández de Alba, 1959: 26-27). El Decreto 2343 del 13 de noviembre de 1958, revisó al ICC. Su primer artículo reza: «*Que el Instituto Indigenista Colombiano será creado como órgano consejero de la Oficina de Resguardos Indígenas del Ministerio de Agricultura*» (Hernández de Alba, 1959: 26-27). Dos años después, en 1960, el ICC se transformó en la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y en la actualidad recibe el nombre de Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.

Referencias bibliográficas

- Barragán, C.A. (2012). Un dossier sobre el Instituto Indigenista de Colombia. *Baukara, bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, 2. En http://www.humanas.unal.edu.co/colantrópos/baukara/sites/default/files/Baukara%232%2004%20Presentacion%285-9%29_0.pdf. Consultado el 20 de abril de 2014.
- Buitrago, L. (2013). La Revolución en Marcha de Alfonso López Pumarejo. En <http://prezi.com/xvgx-92d7f8o/la-revolucion-en-marcha-de-alfonso-lopez-pumarejo/>. Consultado el 14 de abril de 2014.

- Castrillón Orrego, J.D. (2006). Los derechos de los pueblos indígenas y el sistema jurídico colombiano. En *Globalización y derechos indígenas: el caso de Colombia*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chaves, M. (1944). *El problema indígena en el Departamento de Nariño*. Bogotá: Ediciones de Divulgación Indigenista, Instituto Indigenista de Colombia.
- Convención de Pátzcuaro (1940). Artículo 10. En <http://www.iadb.org/Research/legislacion/indigena/pdocs/CONVENTIONPATZCUARO.pdf>. Consultado el 13 de abril de 2014.
- Correa Rubio, F. (2007). La modernidad del pensamiento indigenista y el Instituto Indigenista de Colombia. *Maguaré*, 21.
- Díaz Rodríguez, J. (1944). Ningún problema nacional se creará con la disolución de los resguardos indígenas. *El Tiempo*. 23 de Abril. Bogotá.
- Duque Gómez, L. (1945). Problemas indígenas de algunas parcialidades indígenas del Occidente de Colombia. *Ediciones de Divulgación Indigenista*. Bogotá: Instituto Indigenista de Colombia.
- Estatutos del Instituto Indigenista (N.D.). *Baukara, bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, 2 (2012). En <http://www.humanas.unal.edu.co/colantro/pos/baukara/sites/default/files/Baukara%232%202012%20Estatutos%28105-106%29.pdf>. Consultado el 13 de abril de 2014.
- Friede, J. (1944). *El indio en la lucha por la tierra. Historia de los resguardos del Macizo Central colombiano*. Bogotá: Instituto Indigenista de Colombia, Ediciones Espiral.
- Gamio, M. (1921). Las pretendidas razas inferiores de México. *El Universal*. 4 de Marzo. Ciudad de México.
- García, A. (1945). El indigenismo en Colombia. Su génesis y evolución. *Boletín de Arqueología*, 1.
- García, A. (1952). *Legislación Indigenista de Colombia. Introducción crítica y recopilación*. Ciudad de México: Ediciones especiales del Instituto Indigenista Interamericano.
- Hernández de Alba, G. (1942). El Estatuto del Indígena Colombiano. *El Tiempo*. 14 de Octubre. Bogotá.
- Hernández de Alba, G. (1943). Indigenismo y Colombianismo. *El Tiempo*. 14 de Junio. Bogotá.
- Hernández de Alba, G. (1944). Disolución de los resguardos de indios crea un problema nacional. *El Tiempo*. 21 de Abril. Bogotá.
- Hernández de Alba, G. (1946). Gregorio Hernández de Alba a Manuel Gamio. Popayán, Colombia. 21 de junio.
- Hernández de Alba, G. (1948). Notas de viaje y diario. Universidad del Cauca. 9 de Abril. Popayán. Disponible en el Archivo de Gregorio Hernández de Alba, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.
- Hernández de Alba, G. (1949). Colombianización de indígenas. *El Tiempo*. 13 de Enero. Bogotá.
- Hernández de Alba, G. (1950). Gregorio Hernández de Alba a Mariano Ospina Pérez. Popayán, Colombia. 16 de enero.
- Hernández de Alba, G. (1959). *Creación del Instituto Indigenista Nacional de Colombia*. Ciudad de México: Instituto Indigenista Interamericano.

- León-Portilla, M. (1962). Manuel Gamio, 1883-1960. *American Anthropologist*, 64(2).
- Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. 25 de Noviembre. En <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920>. Consultado el 25 de Abril de 2014.
- Martínez-Rivera, M. (2007). Father of Mexican Anthropology. Manuel Gamio (1883-1960). *Biographies*. En http://www.indiana.edu/~wanthro/theory_pages/Gamio.htm. Consultado el 12 de abril de 2014.
- Ocampo López, J. (1976). Gobierno de Mariano Ospina Pérez. *Historia*, Tomo 2. En <http://www.banrepvirtual.org/blaavirtual/biografias/ospimari.htm>. Consultado el 20 de abril de 2014.
- Pineda Camacho, R. (2002). Estado y pueblos indígenas en el siglo xx. La política indigenista entre 1886 y 1991. *Revista Credencial*. En <http://www.banrepvirtual.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2002/estado.htm>. Consultado el 19 de abril de 2014.
- Rivet, P. (1941). Indigenismo. *Revista de Educación*. 22 de Junio. Bogotá: Escuela Normal Superior.
- Swarthout, K.R. (2004). “Assimilating the Primitive” Parallel Dialogues on Racial Miscegenation in Revolutionary Mexico. New York: Peter Lang.